

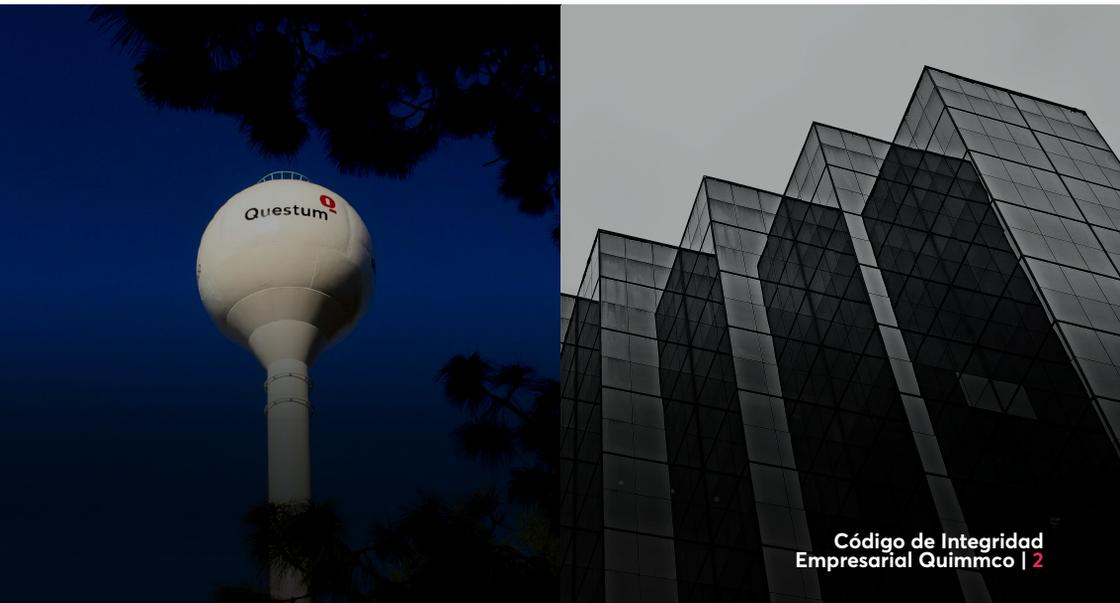
# Código de Integridad Empresarial





Questum<sup>Q</sup>

<b>Mensaje del Presidente</b>	<b>3</b>
<b>Código de Integridad Empresarial</b>	<b>4</b>
<b>Principios que rigen nuestro actuar</b>	<b>5</b>
I. Entorno y Derechos Humanos	<b>6</b>
II. Ética y Legalidad Empresarial	<b>8</b>
III. Protección del Medio Ambiente y Sostenibilidad	<b>13</b>
IV. Compromiso con la Comunidad	<b>15</b>
V. Interacción con el Gobierno	<b>16</b>
VI. Relación con Terceros	<b>17</b>
VII. Gestión de nuestros activos, Registros e Información	<b>18</b>
<b>Mecanismos de Denuncia y Administración del Código de Integridad Empresarial</b>	<b>20</b>



# Mensaje del Presidente

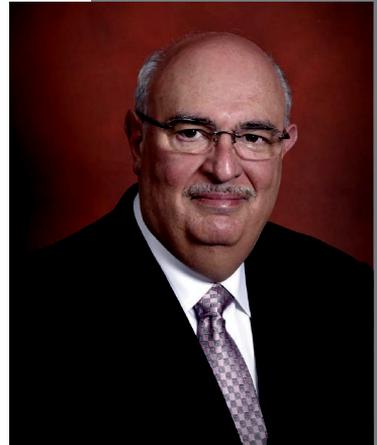


Me complace compartirles nuestro **Código de Integridad Empresarial** como parte fundamental del **Sistema de Integridad Empresarial de Quimmco**. Con este documento buscamos reflejar el compromiso que históricamente hemos asumido desde nuestra fundación: trabajar con altos estándares éticos. Nos basamos en una serie de principios compartidos que existen en beneficio de todos para reforzar la institucionalización y fomentar la coherencia en la toma de decisiones.

Los valores que impulsamos han sido clave para construir el Quimmco que somos ahora: La integridad nos invita a hacer siempre lo correcto y servir de ejemplo para los demás; el sentido humano nos exhorta a valorar a todas las personas y trabajar con empatía; con la búsqueda de la excelencia superamos las expectativas y hacemos las cosas bien a la primera y de forma consistente; la pasión que nos caracteriza ofrece la mejor versión de nosotros mismos y sentirnos orgullosos de lo que hacemos, y la audacia nos impulsa a pensar en grande y a capitalizar las oportunidades exitosamente.

Nuestro Código de Integridad Empresarial refleja el compromiso del Consejo de Administración de Quimmco de cumplir con las leyes y las regulaciones aplicables, así como de promover la integridad y la transparencia en todas las acciones que realizamos. Esto es parte de nuestra esencia como empresa.

Les agradezco el compromiso que han demostrado con Quimmco. Me daría mucho gusto observar que todos hacemos nuestro el Código de Integridad con la misma dedicación y convicción con la que queremos a nuestra empresa.



**Atentamente,**

**Ing. Jesús Barrera Lozano**

Este documento, aprobado por el Consejo de Administración, es una guía para vivir nuestros valores. Está diseñado para ayudar a los colaboradores de Quimmco a tomar decisiones éticas y sirve como referencia para establecer el comportamiento esperado de las partes interesadas.

Por ello, Quimmco sostiene relaciones de trabajo, negocio y colaboración sólo con quienes comparten sus principios y valores.

El cumplimiento del Código de Integridad Empresarial es tarea de todos. En Quimmco, contamos con tu compromiso para reportar cualquier violación al mismo.

Ponemos a disposición de todos este documento y, para reforzarlo, hacemos referencia en el pie de página a las políticas relacionadas que sustentan los principios que guían nuestras acciones.

## A. Alcance y aplicación

Este Código de Integridad Empresarial es obligatorio y aplicable para todos los colaboradores, consejeros, accionistas, terceros y personas físicas o morales que actúen en representación de Quimmco y partes interesadas de Quimmco, incluyendo pero no limitando a proveedores, consultores, asesores, intermediarios, quienes están llamados a observar los lineamientos y principios establecidos en este Código de Integridad Empresarial.

El incumplimiento de este código será considerado como una falta y la empresa tomará las medidas correspondientes en función de la gravedad de la situación. Estas medidas pueden incluir sanciones disciplinarias, económicas, rescisión de contratos, desvinculación de la empresa, y/o el ejercicio de acciones legales.

## B. Actualización y difusión del Código de Integridad Empresarial

El Código de Integridad Empresarial es un documento fundamental para Quimmco, por lo que la empresa se esfuerza constantemente en difundirlo y comunicarlo adecuadamente entre sus colaboradores y partes interesadas. Asimismo, se llevan a cabo entrenamientos periódicos para asegurar su observancia y cumplimiento adecuado.

El Código de Integridad Empresarial se revisará y actualizará periódicamente. La versión vigente estará disponible en el siguiente enlace: [www.quimmco.com/integridad](http://www.quimmco.com/integridad)

Ante cualquier duda de interpretación al presente Código, puede consultar al Oficial de Cumplimiento de Quimmco.

## Visión

"Creamos soluciones integrales que ponen en movimiento cualquier vehículo"

## Plan de juego

"Abarcar desde el diseño y la manufactura hasta el acompañamiento, con agilidad, flexibilidad y la mayor creación de valor"

## En Quimmco vivimos nuestros principios

1

### Entorno y Derechos Humanos

Nuestra prioridad es proporcionar un entorno laboral seguro y agradable, que promueva el respeto a los derechos humanos y el desarrollo personal y profesional de las personas.

2

### Ética y Legalidad Empresarial

Trabajamos para asegurarnos de que nuestras operaciones se ajusten a nuestros principios éticos y cumplan con todas las disposiciones legales.

3

### Protección del Medio Ambiente y Sostenibilidad

Estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente y aplicamos las mejores prácticas para su preservación en cada paso que damos.

4

### Compromiso con la Comunidad

Buscamos fortalecer nuestras relaciones con las comunidades en las que operamos, contribuyendo voluntariamente a su desarrollo y bienestar.

5

### Interacción con el Gobierno

Mantenemos una relación transparente y ética con el gobierno.

6

### Relación con Terceros

Establecemos relaciones íntegras con todas las partes interesadas, manteniendo altos estándares éticos en todas nuestras acciones.

7

### Gestión de Nuestros Activos, Registros e Información

Administramos nuestros activos y registros con confiabilidad, transparencia e integridad.



## A. Diversidad, equidad e inclusión

Creemos en la riqueza que aporta la diversidad de origen, pensamiento y actuar. Valoramos las diferencias y rechazamos cualquier forma de discriminación por capacidades físicas, intelectuales, edad, estado civil, género, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, raza o religión.

Vivimos una cultura de igualdad y tolerancia entre nuestros colaboradores y partes interesadas.

Aplicamos políticas de recursos humanos para evitar la incorporación de personas con principios éticos no afines a la empresa o que representen un riesgo para su integridad. Asimismo, seguimos protocolos internos rigurosos para emplear a personas políticamente expuestas y evitar la contratación indebida de exfuncionarios públicos.

## B. Igualdad de oportunidades

Promovemos la igualdad de oportunidades tanto dentro como fuera de la empresa y no aceptamos ningún tipo de trato preferencial o extraordinario.

Tenemos procesos estratégicos de desarrollo, sucesión y remuneración profesional para nuestros colaboradores.

Buscamos un clima respetuoso y solidario, reprobando cualquier práctica ofensiva e intimidatoria que desacredite, discrimine o margine a cualquier persona.

Promovemos un entorno laboral libre de hostigamiento y acoso. No toleramos ningún tipo de acoso, hostigamiento o violencia, ya sea a través de insinuaciones verbales, físicas, y/o psicológicas. Por esta razón, en cada nivel de la empresa y en todos los lugares en que operamos, no toleramos conductas que atenten contra la integridad física o emocional de las personas.

Constantemente evaluamos los factores de riesgo psicosocial y, al respecto, ofrecemos ayuda y soporte psicológico a todos nuestros colaboradores.

## C. Respeto a los derechos humanos

Creemos en el respeto a los derechos humanos como un valor fundamental en nuestra manera de llevar a cabo negocios y lo aplicamos en nuestra interacción con todos los colaboradores, las partes interesadas y en las comunidades donde ejercemos nuestras actividades.



Para garantizar el respeto de todos los derechos humanos, la empresa proporciona información para su conocimiento y difusión.

Categoricamente rechazamos y denunciemos el uso de cualquier forma de trabajo infantil o forzado.

## **D. Salud y seguridad en el trabajo**

Asegurar un ambiente saludable y seguro para todos nuestros colaboradores y partes interesadas es nuestra prioridad. Todos somos responsables de identificar, reportar y solicitar acciones correctivas en relación con cualquier condición o acto inseguro que exista en nuestras operaciones.

Cumplimos con regulaciones, programas y protocolos para garantizar el cuidado de la salud y prevenir accidentes de trabajo. Capacitamos a todos nuestros colaboradores y partes interesadas sobre el uso del equipo de protección personal, protocolos de seguridad y requerimientos necesarios para desempeñar el trabajo de manera segura.

Dentro de las instalaciones de la empresa está prohibida la posesión, venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas, drogas o sustancias que alteren el juicio y el comportamiento de las personas; tampoco se permite ingresar a las instalaciones de la empresa o trabajar bajo los influjos de sustancias tóxicas. También está prohibido introducir y el uso armas de fuego a nuestras instalaciones.



### **Políticas Relacionadas**

Política de Diversidad, Equidad e Inclusión  
Política de Incorporación de Talento Quimmco  
Política NOM 035 SCQ



Nos conducimos bajo el más estricto apego a nuestros valores y principios éticos, los cuales están reflejados en nuestras políticas y procedimientos.

En todo momento actuamos con honradez e integridad, buscando siempre hacer lo correcto. Si no estamos seguros, preferimos no hacerlo. Reprobamos la actuación de mala fe o falta de honestidad y rectitud.

Es primordial actuar con legalidad en todos los ámbitos donde operamos, cumpliendo con las leyes, normas y reglamentos vigentes y aplicables en los países donde participamos, rechazando cualquier aprovechamiento intencional de lagunas o ambigüedades legales que no estén en línea con nuestra filosofía organizacional.

En Quimmco nos comprometemos a monitorear de manera continua el cumplimiento de estos principios y a proporcionar a los colaboradores información, material y capacitación para asegurar su entendimiento y familiarización de las leyes y regulaciones aplicables, y así estar preparados para gestionar los riesgos normativos.

### A. Conflictos de interés

Los intereses personales de los colaboradores y partes interesadas no deben influir en sus decisiones e interponerse en lograr lo mejor para la empresa.

Dentro de la esfera laboral, los colaboradores deben evitar cualquier conflicto o apariencia de conflicto de interés en sus relaciones personales e intereses.

Esto incluye, entre otros, evitar favorecer la contratación de alguien sólo porque es un familiar o amigo nuestro o de otro colaborador de Quimmco. Sin embargo, la contratación de familiares y amigos está permitida cuando éstos sean los candidatos más calificados y se sigan los procedimientos de contratación adecuados. Los colaboradores podrán recomendar a familiares y amigos por escrito al departamento correspondiente, absteniéndose de influir o involucrarse a mayor profundidad.

*"Familiares" incluye, de manera enunciativa más no limitativa, cónyuges, hijos, hijastros, padres, padrastros, hermanos, suegros, cuñados, tíos, tías, primos, abuelos, nietos y cualquier otro pariente directo, político o miembro del hogar.*

*"Amigos" incluye, de manera enunciativa más no limitativa, personas con quienes se tenga una relación personal, lo que incluye amistades, relaciones sentimentales y los familiares de éstos.*

Los colaboradores que tengan una interacción de afinidad más allá de una amistad, deberán divulgarlo, con el fin de evaluar la situación, cuando se encuentran en la misma línea de mando y compartan la misma responsabilidad, exista una posición de jerarquía o subordinación directa o en posiciones estratégicas que puedan causar o generar un conflicto de interés en la toma de decisiones.



Consulte la política de Conflicto de Interés en Quimmco para conocer los requisitos de divulgación. No autorizamos tener una responsabilidad jerárquica directa o indirecta con familiares o quienes tengan relaciones sentimentales dentro de la empresa. Es importante que ningún colaborador, nos involucre directa o indirectamente en negocios con familiares.

Los colaboradores y partes interesadas deberán comunicar a su supervisor o a la instancia pertinente cualquier conflicto de interés que se presente o pudiera presentarse en el desempeño de sus actividades. Al respecto, la empresa buscará una resolución adecuada al conflicto.

## **B. Anticorrupción**

No toleramos ninguna forma de corrupción, incluyendo pero no limitándose al soborno, la participación ilícita en procedimientos administrativos, el tráfico de influencias, la utilización de información falsa, la obstrucción de facultades de investigación, la colusión, el uso indebido de recursos públicos y la contratación indebida de ex servidores públicos.

Rechazamos hacer negocios a través de favores o pagos indebidos e ilegales. No aceptamos ni exigimos objetos de valor o efectivo para influir en la toma de decisiones en nombre de la empresa.

Esperamos que todas las partes interesadas no toleren ni participen en ningún acto de corrupción. No utilizamos a terceros como canal para prácticas corruptas y los contratamos solo cuando sea apropiado para el desarrollo normal del negocio, pagando una remuneración adecuada por los servicios o bienes legítimamente proporcionados o suministrados.

## **C. Prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo**

Estamos comprometidos en combatir y prevenir el lavado de dinero, el blanqueamiento de activos y el financiamiento al terrorismo.

Cumplimos con las disposiciones legales nacionales e internacionales en la materia y nos aseguramos de no trabajar con personas o empresas de alto riesgo o que estén impedidas o inhabilitadas para realizar operaciones.

También nos aseguramos de no ocultar o encubrir el origen, ubicación, destino, movimiento, propiedad o titularidad de recursos, derechos o bienes que puedan ser de origen ilícito.



## **D. Prevención al uso de Minerales de Zonas de Conflicto**

Estamos comprometidos con las leyes relacionadas con la procedencia y explotación de minerales de zonas de conflicto, por lo que evitamos su utilización.

Tenemos procesos establecidos para evitar que los minerales que utilizamos en nuestros procesos productivos provengan o hayan sido extraídos de países que contribuyan a financiar conflictos armados y violen los derechos humanos.

De igual manera esperamos que nuestros proveedores adapten medidas similares con sus abastecedores de minerales, para garantizar su cumplimiento en toda la cadena de suministro.

## **E. Cumplimiento con el comercio internacional**

Al tener relaciones comerciales dentro y fuera del país, cumplimos con toda regulación aplicable en materia de competencia económica, sanciones económicas, bloqueos y controles al comercio. Evitamos ser partícipes de boicots o restricciones comerciales ilegales.

Nos aseguramos de estar informados de cualquier sanción comercial que pudiera afectar nuestras operaciones, por lo que conducimos análisis y evaluaciones previas a la realización de cualquier operación internacional para garantizar el cumplimiento de las disposiciones correspondientes.

## **F. Competencia**

Prohibimos toda práctica anticompetitiva de negocios (como desacreditar a la competencia, o inducir a la confusión o al error) y tenemos un compromiso total con las leyes antimonopolio y de defensa de la competencia económica.

Evitamos cualquier práctica de negocio tendiente a la fijación de precios, restricción de la oferta, segmentación de mercado, o coordinación de posturas en licitaciones.





## **G. Regalos, atenciones de negocio y hospitalidad**

Nunca solicitamos un obsequio, comida, entretenimiento o favor de nadie, incluidos los proveedores. El intercambio de regalos o cortesías está permitido siempre y cuando sean apropiados y proporcionales, y se realicen por razones legítimamente comerciales sin generar una ventaja injusta o influencia indebida que afecte la toma de decisiones del colaborador o parte interesada. Únicamente aceptamos artículos de terceros, incluidos los proveedores, de acuerdo con nuestra Política Anticorrupción y la Política de Conflicto de Interés. Consulte dichas políticas para conocer las acciones a tomar en caso de que sean ofrecidos regalos con valores superiores a los establecidos en nuestras políticas.

Quimmco solo debe otorgar regalos de acuerdo con nuestras políticas, relacionados directamente con la promoción, demostración o explicación de los productos o servicios de la empresa.

Es importante destacar que el soborno no se limita al ofrecimiento o aceptación de dinero, sino que también incluye cualquier pago indebido, en dinero o en forma de un beneficio (como honorarios, comisiones, pagos en especie, viajes, hospedajes, entretenimiento, contratación de familiares y amigos, patrocinios, donaciones, etc.), dirigido a o recibido por cualquier persona con el fin de obtener o mantener un negocio u obtener un beneficio injusto o ilícito.

Cualquier acto de soborno está sujeto a consecuencias laborales, administrativas y penales.

## **H. Participación en actividades políticas**

Como empresa, no tenemos afiliación política, por lo que nos abstenemos de financiar o apoyar partidos o actividades políticas (como campañas, proselitismo, etc.).

Cualquier colaborador o tercero es libre de participar en las actividades políticas que desee, siempre y cuando lo haga fuera de su horario laboral y sin utilizar los recursos o instalaciones de la empresa. Al expresarse al respecto, los colaboradores o partes interesadas deben dejar en claro que están hablando a título personal y no en nombre de Quimmco.



## I. Protección de la información de partes interesadas

En Quimmco buscamos inspirar confianza en nuestras operaciones a través del trato correcto y legal de la información personal de partes interesadas. Al recabar información personal a través de nuestros procesos administrativos, reconocemos nuestra responsabilidad de cumplir los lineamientos relativos a la confidencialidad y privacidad, así como a utilizar dicha información personal únicamente para el fin que fue recabada.

A los colaboradores solo se les otorga acceso a los datos personales de partes interesadas cuando es estrictamente necesario. Siempre que Quimmco tiene que compartir datos personales con partes interesadas a raíz de una necesidad contractual, nos aseguramos de que estos cumplan con las mismas obligaciones de confidencialidad que nosotros cumplimos y las leyes exigen.

Nos aseguramos de que los colaboradores de Quimmco estén familiarizados con los procedimientos para lidiar con incidentes en los que los datos personales puedan estar en riesgo debido a una filtración, divulgación no autorizada o pérdida de información.



### **Políticas Relacionadas**

*Política de Gastos de Viaje, Gastos de Representación y Gastos Misceláneos*

*Política de Gestión de Proveedores*

*Política de Integridad*

*Política de Conflictos de Interés*

*Política de Incorporación de Talento Quimmco*

*Política Corporativa de Seguridad de Información Quimmco*

*Política de Clasificación y Manejo de Información Quimmco*



## A. Compromiso con el Medio Ambiente

En Quimmco estamos comprometidos con la protección del medio ambiente y consideramos que es fundamental promover activamente su preservación. Para lograr esto, implementamos las mejores prácticas y cumplimos con la normatividad correspondiente, adoptando los siguientes principios fundamentales:

- *Optimizar el uso de recursos y buscar el desarrollo de productos que sean ambientalmente responsables.*
- *Mejorar constantemente el impacto ambiental de nuestros procesos de producción y cumplir con todas las leyes de protección ambiental aplicables.*
- *Promover el consumo responsable de recursos naturales necesarios para su producción, tales como agua, materias primas, energía, materiales de empaque, etc.*
- *Promover buenas prácticas de manufactura, desde el diseño hasta la entrega del producto, mitigando los impactos a la salud, seguridad y medioambiente.*
- *Monitorear y controlar las emisiones a la atmósfera que se produzcan de su actividad.*
- *Minimizar las molestias como el ruido, la vibración o el tránsito en los sitios donde opera la empresa.*
- *Reducción, reciclaje y reutilización de los residuos.*

La empresa se compromete a monitorear continuamente el cumplimiento de estos principios, y a proporcionar a los colaboradores la información, los materiales y la capacitación necesarios al respecto.





## B. Sostenibilidad

**Q**uimcco, en su actuar diario, emplea prácticas de negocio que implican una utilización eficiente de recursos energéticos.

**U**sa y respeta las normas, legislaciones, regulaciones y códigos de comportamiento aplicables a sus actividades empresariales.

**I**mplementa programas para que sus empresas conozcan, adopten y mejoren la política de sostenibilidad del grupo.

**M**otiva a que sus empresas respeten el medio ambiente.

**M**ide y reporta los resultados anuales de consumo de recursos energéticos, buscando la mejora continua.

**C**olabora, en la medida de sus posibilidades, en el desarrollo de nuestras comunidades.

**O**bserva que el desempeño de sus empresas sea sostenible.

## IV. Compromiso con la Comunidad



Quimmco se esfuerza por ser un vecino responsable y participativo, aspirando siempre a impulsar el desarrollo de la comunidad. Somos sensibles y conscientes del impacto social de nuestras operaciones.

Entre nuestros colaboradores, fomentamos acciones de voluntariado que contribuyen al desarrollo del entorno, transmitiendo conocimientos y facilitando talento en beneficio del fortalecimiento comunitario y ambiental.

Como empresa socialmente responsable, impulsamos la formación de alianzas en pro del desarrollo comunitario con organizaciones del sector, con el fin de generar sinergias y compartir experiencias y mejores prácticas.

Nos aseguramos de que los programas de inversión social y ambiental cuenten con las aprobaciones necesarias, y solo trabajamos con organizaciones o asociaciones que cumplan con las normas de transparencia y rendición de cuentas.



**Políticas Relacionadas**  
Política de Sostenibilidad

## V. Interacción con el gobierno



La interacción de Quimmco con el gobierno se rige, en todo momento, por los principios y valores promovidos por la empresa, así como por las normas, leyes y reglamentos vigentes, basados en la honestidad, transparencia y un estricto comportamiento ético.

Las relaciones con el gobierno son manejadas exclusivamente por los departamentos y personas autorizadas para ello.

Quimmco colabora plenamente con los organismos públicos y gubernamentales en el marco de su actividad legal, y en caso de ser objeto de inspecciones legítimas por parte de las autoridades, cooperaremos de acuerdo con las leyes aplicables.



**Políticas Relacionadas**  
Política de Interacción con el Gobierno  
Política Anticorrupción

## VI. Relación con terceros



### A. Con clientes

Estamos comprometidos en proporcionar a nuestros clientes información objetiva, imparcial y de fácil acceso sobre los productos y servicios que la empresa ofrece, incluyendo su uso, mantenimiento y correcta disposición final.

Siempre colaboramos con nuestros clientes de forma confiable, veraz y transparente.

Desarrollamos y mantenemos relaciones profesionales, productivas y duraderas con nuestros clientes, ofreciendo servicios de calidad, valor y seguridad, apoyados por la innovación continua.

### B. Con proveedores

Solo realizamos negocios y mantenemos relaciones comerciales con personas y/o empresas que operen dentro del marco de la ley, y que no estén involucradas en prácticas corruptas, actos ilícitos o faltas administrativas graves. Previo a la contratación de nuestros proveedores, con debida diligencia, obtenemos información relevante sobre los mismos y nos mantenemos al tanto de cualquier cambio.

Seleccionamos a proveedores responsables que garanticen, entre otras cosas, la calidad y la seguridad del producto, la continuidad del suministro, la rapidez de entrega, la protección de la propiedad industrial e intelectual, y adopten prácticas a favor del respeto de los derechos humanos, condiciones laborales, cuidado del medio ambiente, y protección de la salud y seguridad en el trabajo.

Promovemos activamente entre todos nuestros proveedores el cumplimiento de los estándares de este Código de Integridad Empresarial.





## **A. Buen uso de los activos de la empresa**

Somos responsables de adquirir, administrar y cuidar adecuadamente los activos de la empresa, adoptando los controles y medidas implementados para su protección. Esto incluye todo tipo de activos: físicos (como inmuebles, maquinaria, equipo, computadoras, teléfonos y cualquier equipo o herramienta asignada o en uso), financieros e intangibles (como los derechos de propiedad industrial e intelectual).

## **B. Uso de la información confidencial de Quimmco**

La información de Quimmco, incluyendo sin limitar información relacionada con los derechos de propiedad industrial e intelectual, es un activo sumamente valioso.

La información que los colaboradores y partes interesadas generen y desarrollen como resultado de sus actividades y servicios y que se basen en la información de la empresa, es propiedad de Quimmco. Esta información es privada y confidencial, por lo que su acceso y distribución están limitados y restringidos.

Los colaboradores y partes interesadas no pueden utilizar ni difundir información que les haya sido confiada para otro propósito que no sea aquel para el que les fue entregada, quedando prohibido su uso para otro fin y obtener ventajas personales o favorecer a terceros.

## **C. Transparencia y rendición de cuentas**

En Quimmco nos aseguramos de que todas las operaciones y transacciones estén debidamente autorizadas, verificadas y sean legítimas. También nos aseguramos de que se registren adecuadamente y exista una justificación y documentación apropiada, de acuerdo con las leyes, las normas de información financiera y las mejores prácticas.

Además, verificamos que nuestra contabilidad refleje con precisión el resultado de nuestras operaciones.

Buscamos que toda información sea oportuna, transparente, completa y precisa. La declaración falsa, el ocultamiento, la falsificación o cualquier otro acto deliberado que resulte en la inexactitud de los libros y registros financieros son actos ilícitos y no serán tolerados.



## **D. Sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría**

Realizamos auditorías periódicas y confidenciales para prevenir y detectar violaciones a esta y otras políticas y procedimientos de la empresa. Para ello, invertimos en la capacitación e implementación de sistemas de contabilidad, control financiero, control de inventarios, administración de activos, entre otros. Estos sistemas están respaldados por políticas y procedimientos que permiten una adecuada segregación de responsabilidades y la trazabilidad de la información.



### **Políticas Relacionadas**

Política Corporativa de Seguridad de Información Quimmco  
Política de Clasificación y Manejo de Información Quimmco  
Política de Seguridad Física y Medio Ambiente

## A. Mecanismos de denuncia y resolución

Quimcco anima a todos los colaboradores y partes interesadas a que reporten cualquier conducta que pueda violar el Código de Integridad Empresarial, las políticas de la empresa, o las leyes y las regulaciones aplicables.

Estas denuncias deben realizarse a través de la Línea de Integridad, un canal especializado que la empresa pone a disposición de todos los colaboradores y partes interesadas para la presentación de reportes y preocupaciones.

Cuando se presenta un reporte a través de la Línea de Integridad, se garantiza la absoluta confidencialidad y protección de la persona que denuncia, y al mismo tiempo se asegura que la investigación se llevará a cabo con rapidez y profundidad.

La empresa ha implementado un proceso para atender y dar seguimiento oportuno a las denuncias presentadas, que establece los lineamientos para la investigación y resolución de faltas, incluyendo la adopción de medidas correctivas, preventivas, la detección de riesgos y la aplicación de sanciones y medidas disciplinarias.

## B. Protección del denunciante

Quimcco prohíbe de manera categórica cualquier tipo de represalia y/o amenaza contra cualquier persona que presente un reporte de buena fe, así como contra cualquier persona que participe en la investigación del mismo.



## C. Línea de Integridad

La **Línea de Integridad** es un medio seguro para reportar violaciones al **Código de Integridad Empresarial**. Es administrada por **NAVEX**, un proveedor externo y líder global en soluciones de líneas de reporte. Este servicio garantiza el manejo confidencial de todos los reportes recibidos.

La **Línea de Integridad** está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana para todos los colaboradores y partes interesadas a través del sitio web:

Para Quimmco:

- Sitio Web: <http://quimmco.ethicspoint.com/>
- Teléfono: **800 777 0147**

Para Questum:

- Sitio Web: <http://questum.ethicspoint.com/>
- Teléfono: **800 777 0145**

Se espera que el denunciante adjunte toda la información y evidencia, en medios electrónicos (como fotografías, videos, archivos, etc.) para soportar y documentar su reporte. De esta forma, se facilitará el seguimiento e investigación del mismo.

Es fundamental que se haga un uso adecuado de la Línea de Integridad para su correcta administración. Cualquier mal uso o presentación de reportes con mala fe, dolo o negligencia, traerá consecuencias administrativas y/o legales para los colaboradores y partes interesadas que incurran en su uso indebido.

## D. Posibilidad de hacer una denuncia anónima

No se intentará identificar a un denunciante anónimo en ningún momento.

Antes de presentar una denuncia anónima, considera que para el equipo de investigación será más fácil encontrar la verdad de los hechos si se cuenta con una persona que pueda facilitar información adicional. No obstante, la Línea de Integridad prevé mecanismos de interacción que respetan el anonimato de quien denuncia.

Si el denunciante proporcionó sus datos de identificación y contacto para facilitar la investigación del reporte, podrá solicitar que su nombre se mantenga confidencial, por lo que nadie podrá visualizarlo.

Si el denunciante opta por presentar una denuncia totalmente anónima, la plataforma de la Línea de Integridad no le requerirá sus datos de identificación al momento de presentar el reporte, manteniendo el anonimato en todo momento.

## E. Órganos de administración del Código de Integridad Empresarial

El Consejo de Administración de Quimmco está plenamente comprometido con el éxito y mantenimiento del Sistema de Integridad Empresarial. Para ello, ha designado al Comité de Auditoría y Riesgos como un órgano autónomo encargado de:

- *Establecer las políticas y lineamientos éticos y de conducta.*
- *Establecer la estructura de administración del Sistema de Integridad Empresarial, incluyendo:*
  - *Constitución del Comité de Ética necesarios para la delegación de funciones.*
  - *Reglamentar el Comité de Ética.*
  - *Nombrar a los miembros del Comité de Ética.*
- *Vigilar el debido cumplimiento y funcionamiento del Código de Integridad Empresarial.*
- *Indicar las actualizaciones y modificaciones necesarias para mantener actualizado el Código de Integridad Empresarial y las políticas relacionadas.*

A su vez, y por instrucciones del Comité de Auditoría y Riesgos, el Comité de Ética y el Oficial de Cumplimiento tendrán la responsabilidad de:

- *Gestionar la atención de las denuncias recibidas.*
- *Realizar las actualizaciones y modificaciones solicitadas por el Comité de Auditoría y Riesgos sobre el Sistema de Integridad Empresarial, Código de Integridad Empresarial y políticas relacionadas.*
- *Asegurarse de la debida capacitación y entrenamiento para todos los miembros del Comité de Ética, así como para los colaboradores y partes interesadas relacionados con Quimmco.*
- *Atender y canalizar adecuadamente las denuncias recibidas a través de la Línea de Integridad.*
- *Realizar investigaciones y tomar acciones y determinar sanciones sobre las posibles violaciones al Sistema de Integridad Empresarial, Código de Integridad Empresarial, políticas, procedimientos, reglamentos y regulaciones aplicables.*
- *Rendir cuentas periódicamente al Comité de Auditoría y Riesgos.*

El área de Cumplimiento apoyará al Comité de Ética, entre otros, en:

- *La gestión del Sistema de Integridad Empresarial.*
- *Las investigaciones, la implementación de acciones correctivas y la generación de mejoras de control interno.*
- *Servir como consultor para la aclaración de dudas sobre cualquier interpretación a los lineamientos del Sistema de Integridad Empresarial.*
- *Investigar mejores prácticas y desarrollar iniciativas para el fortalecimiento de la cultura de integridad y cumplimiento.*

Cualquier duda interpretativa, así como las situaciones no previstas en el Código de Integridad Empresarial, serán resueltas por el Comité de Auditoría y Riesgos y el Comité de Ética con el apoyo, en su caso, del área de Cumplimiento.







GRUPO  
**QUIMMCO**